

## NEGOCIACIÓN CONVENIO

En la tarde de ayer, martes 19 de septiembre, se ha llevado a cabo la primera reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo. El orden del día trataba sobre la adaptación de la plantilla al nuevo sistema de clasificación profesional.

1. Hay que cumplir el acuerdo del 4 de septiembre de asignación económica de los nuevos niveles, sin embargo resulta evidente, y ambas partes coinciden, que no hay tiempo material en los pocos días que nos quedan, para entrar a discutir sobre la descripción y definición de las nuevas categorías. Una tarea que se abordará a lo largo del último trimestre del año, junto con las modificaciones que se acuerden.
2. Sobre la adaptación económica se trataron los siguientes temas:
  - A propuesta de la parte social, la dirección acepta actualizar la fecha de cómputo de las movilidades funciones.
  - Solicitamos que entre las cantidades a computar para la determinación del salario base que se trasladará a la nueva estructura retributiva, se incluyan los pluses niveladores. La Dirección planteó que traería una contestación en la próxima reunión.
  - De acuerdo con lo que dice el XVII Convenio Colectivo, propusimos incluir en el salario base la parte proporcional de las progresiones y permanencias en el nivel en vías de adquisición. La Dirección planteó que traería una contestación en la próxima reunión.

Finalmente, les hemos recordado que hay urgencia en la negociación porque este acuerdo debe estar aplicable antes del cierre de la nómina del mes de octubre y también para que sea considerado en el cálculo de las cantidades a percibir por quienes se acojan al ERE.

Se acordó una nueva reunión el próximo martes, 26.